



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ACCION DE TUTELA
Radicación 158374089001-2019-00109-00
Dte: ANA JULIA MENDOZA Y OTRO
Ddo: CONCEJO MUNICIPAL
DECISION: EXPEDIR COPIAS

Tuta, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud del Técnico Investigador IV C.T.I. JULIAN ALFREDO RAMOS ALVAREZ, se dispone por secretaría remitir copia de la sentencia proferida el cuatro de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 030 hoy diez (10) de Septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.